



*Presidente:* Sr. Jorge E. ILLUECA  
(Panamá).

### TEMA 8 DEL PROGRAMA

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (*continuación\**)

1. El PRESIDENTE: La Asamblea General examinará el segundo informe de la Mesa [A/38/250/Add.1]. En los incisos *a)* y *b)* del párrafo 1 de ese documento, la Mesa recomienda a la Asamblea que se incluya en el programa un subtema adicional al tema 17, titulado “*i)* Nombramiento de un miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional”, y que se lo asigne a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

*Así queda acordado (decisión 38/402).*

2. El PRESIDENTE: Invito ahora a la Asamblea a que considere el inciso *a)* del párrafo 2 del informe. La Mesa recomienda que se incluya en el programa un tema adicional titulado “La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la recomendación de incluir ese tema adicional en el programa?

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE: En relación con la asignación de este tema, los miembros observarán que, como se indica en el inciso *b)* del párrafo 2 del informe, la Mesa decidió aplazar la cuestión de la asignación del tema para tratarla en una de sus sesiones posteriores.

### TEMA 9 DEL PROGRAMA

#### Debate general (*continuación*)

4. Sr. CHAVEZ-MENA (El Salvador): Señor Presidente, es para mi delegación en general, y para mí en lo particular, un gran honor expresarle en esta oportunidad las más sinceras y cordiales felicitaciones por la merecida designación de que ha sido usted objeto para presidir el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, dado que usted es un gran conocedor de los asuntos mundiales, y me consta, por la amistad que nos une, que es usted también un sincero y vigoroso luchador por la causa de la paz.

5. El Secretario General merece igualmente el reconocimiento del pueblo y Gobierno salvadoreños, así como de todos los pueblos y gobiernos del mundo, por la labor que desempeña en favor de la paz y de la armonía internacional, particularmente afectadas en los actuales momentos.

6. Me es grato ofrecerle un cordial saludo a San Cristóbal y Nieves por su incorporación como un nuevo Miembro de las Naciones Unidas, y le deseamos nuestros mejores votos por su prosperidad y desarrollo.

7. Los dramáticos momentos que vive en la actualidad El Salvador y América Central toda se ven complicados por los distintos factores externos que ejercen, en situaciones coyunturales, influencias decisivas que lesionan la dignidad nacional de nuestros países, esparciendo el conflicto e incluyendo nuevos actores que limitan nuestra capacidad de libre determinación, dentro de una pugna ideológica de carácter internacional, ajena a los intereses nacionales de nuestra voluntad soberana.

8. No escapa a ningún observador con sentido objetivo y crítico que la crisis salvadoreña y centroamericana se ha visto atizada por la violencia, la destrucción, el terror, la amenaza de guerra en la región y la intención foránea de aplicar conceptos políticos e ideológicos diametralmente opuestos respecto de la forma de organización social que han adoptado nuestros pueblos.

9. La presencia de esta bipolaridad ideológica se manifiesta en el deterioro y en el resquebrajamiento de las relaciones normales y armoniosas entre los países de la región, violando en la práctica y en reiteradas ocasiones el sagrado principio de no intervención en los asuntos domésticos de los distintos países hermanos.

10. La agresividad ideológica totalitaria se complementa en la región con el apoyo logístico y de propaganda a aquellos grupos alzados en armas que comparten conceptos y que se ven fortalecidos por aliados externos, dependientes todos de una matriz central que nutre y alimenta una estrategia de expansión mundial.

11. Esta estrategia de expansión política e ideología se intenta implementar en América Central, inhibiendo dramáticamente la proyección de nuestras propias aspiraciones nacionales por construir una sociedad humana, justa, pluralista y participativa, como se pretende hacer en mi país con el proceso hacia la democratización.

12. Los valores de la democracia occidental están profundamente arraigados en el pueblo salvadoreño, y a partir de éstos esperamos construir una patria nueva, libre del oprobio y de los estigmas sociales del pasado, fundamentada en la búsqueda de la superación y libertad humana y en el consenso social a través de mecanis-

\* Reanudación de los trabajos de la 11a. sesión.

mos e instituciones participativas. A esto es a lo que aspira el pueblo salvadoreño; esto fue lo que expresó con riesgos, pero libremente, aquel histórico 28 de marzo de 1982, cuando en las elecciones nacionales para elegir a una Asamblea Constituyente votó por la paz, votó por la justicia, votó por el pluralismo ideológico; votó, en fin, por la democracia y por un mejor y digno destino para nuestras generaciones venideras.

13. El Salvador exige a los gobiernos de fuera de la zona que respeten la soberanía y el derecho de libre determinación de los pueblos centroamericanos, ya que si persisten en mantener una actitud contraria, serán inútiles todos los intentos por encontrar una solución justa, duradera y pacífica al problema de la región.

14. Consideramos que nuestros pueblos llegarán a la verdadera paz y libertad no a través de la imposición armada e ideológica, sino por medio de la elevación de la cultura, de sus condiciones generales de vida, de la libertad del pensamiento, de manera que a partir de la diversidad de opiniones y tendencias se logre el consenso social y la estabilidad política para su desarrollo sostenido, que permita el logro creciente de las aspiraciones nacionales y la vigencia irrestricta de todos los derechos humanos individuales y sociales.

15. El Salvador reconoce que partiendo del libre ejercicio democrático que deberán adoptar internamente cada uno de los países centroamericanos, se alcanzará y fortalecerá la paz y la democracia en la región. Una vez superada esta etapa sombría de nuestra historia común, se reactivarán los mecanismos de integración y cooperación y forjaremos solidariamente un mejor y más estrecho destino en la región.

16. Deseo reiterar en esta ocasión, en nombre de mi pueblo y de mi Gobierno, la ferviente esperanza y el firme convencimiento de lograr la paz en el menor tiempo posible, a fin de concretizar efectivamente los anhelos de todos los pueblos centroamericanos por el establecimiento de la democracia, por el imperio de la justicia social, el pleno respeto de los derechos humanos y la fraternidad internacional. En tal sentido, deseo hacer un llamado sincero a la buena voluntad, a la comprensión y al entendimiento juicioso, con el objeto de que dirimamos nuestras diferencias en forma idónea, que encauce positivamente la codiciada paz a que aspiran nuestros pueblos, y que es necesaria en estos álgidos días donde las nubes de la confrontación bélica oscurecen nuestros horizontes.

17. En el caso particular de mi país y América Central, la ardua y difícil tarea de alcanzar la paz es una responsabilidad histórica ante Dios, ante nuestros pueblos y ante la comunidad internacional.

18. Estoy plenamente convencido de que sólo a través de mecanismos democráticos se logrará una convivencia armónica, consecuente con los ideales de nuestros pueblos.

19. Es por ello que nuestra labor, a pesar de los obstáculos y peligros que nos acechan, no claudicará y por el contrario, estamos dispuestos a redoblar nuestros esfuerzos y a mantener toda la buena voluntad hasta lograr los propósitos de paz que el pueblo salvadoreño nos ha encomendado.

20. En el contexto de la crisis salvadoreña, se han conjugado una serie de factores, tanto de índole internacional como interna, a la cual se han incorporado consecuencias provenientes de fenómenos naturales.

21. La crisis económica mundial ha impactado la economía salvadoreña, cuyos reflejos se advierten en un deterioro de nuestra capacidad de compra, problemas de balanza de pagos, aumentos del endeudamiento externo y otros factores. Al relacionarla con la crisis económica interna, agravada por los recientes fenómenos naturales, y la sistemática acción destructiva e irracional de aquellos insensatos que consideran como asunto táctico la destrucción de la infraestructura nacional y las fuentes de empleo, puede comprenderse el grado de sacrificio del pueblo salvadoreño y aquilatarse su voluntad de luchar por la paz y por fórmulas democráticas. Pero jamás claudicar ante el espectro del chantaje y de la destrucción.

22. Obviamente, los esfuerzos por fortalecer dichas relaciones económicas deben ir acompañados de una reducción de los conflictos internacionales que permitan un desarrollo más justo y una convivencia más armónica en la sociedad internacional, especialmente en aquellos países que son objeto de manipulaciones de intereses foráneos.

23. Hemos visto con mucha complacencia cómo se ha incrementado la presencia de los países latinoamericanos en el seno del Movimiento de los Países no Alineados, lo que no es sino un signo de reafirmación al respeto de la soberanía y la independencia de cada Estado.

24. Así lo expresé en la carta que, con fecha 1° de julio del presente año, envié a la Sra. Indira Gandhi, Primera Ministra de la India, en su calidad de Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados; tengo la confianza de que durante el período en que el Movimiento esté bajo su liderazgo, se retornará al camino inicial que marcaron los principios constructivos de equidistancia y no alineamiento auténtico, lo cual permitirá que los países del tercer mundo vuelvan a tener un foro calificado para presentar posiciones comunes y hacer frente a la crisis internacional. Esperamos que esta actitud contribuirá positivamente a encauzar las iniciativas del movimiento en el marco de la orientación ideológica, que constituyó la razón original de su creación.

25. El Salvador desea reafirmar su compromiso solidario con la hermana República Argentina, en sus aspiraciones por lograr el ejercicio de su soberanía sobre las Islas Malvinas; y hace un llamado ferviente a las partes involucradas en el conflicto, para que resuelvan sus diferencias a través de negociaciones en el marco de esta Organización universal.

26. En relación al conflicto en el Oriente Medio, mi país desea expresar que su duración y las consecuencias impredecibles del mismo son elementos de gran preocupación para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Solamente una justa y duradera solución permitirá superar la crisis en esa región, por lo que se hace necesario que todos los miembros de la sociedad internacional reconozcan la existencia formal del Estado de Israel y su derecho a vivir dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, libre de toda amenaza o presión externa; e igualmente, aceptar y reconocer el

derecho del pueblo palestino al establecimiento de su Estado nacional. Ambas aspiraciones las consideramos legítimas e impostergables para lograr una solución satisfactoria.

27. Respecto a la situación en el Líbano, mi país reitera su profunda convicción de que para viabilizar una solución pacífica, es imprescindible, en primera instancia, que la tregua que se ha pactado sea respetada por todas las partes involucradas de tal manera que conduzca más adelante al retiro de todas las fuerzas extranjeras, a fin de que se permita al Líbano el ejercicio de una plena soberanía y el derecho a su propia determinación. Jamás podrá aceptarse el desmembramiento del Estado nacional.

28. La búsqueda de soluciones pacíficas y democráticas a los conflictos es la forma idónea para llegar a la reconciliación nacional e internacional.

29. De ahí que mi país se siente consternado por el desarrollo de acontecimientos que, lejos de contribuir a resolver las diferencias entre los Estados, las profundiza. Así, la guerra que libran el Irán y el Iraq es una muestra palpable de ello. Sin embargo, dicha guerra no debe conllevar los signos de la frustración y la impotencia a la comunidad internacional.

30. El Gobierno de El Salvador se siente sumamente preocupado por el carácter del conflicto del Afganistán. A nadie escapa que la política expansionista de la Unión Soviética, además de una aberración, es una amenaza latente para la seguridad y la convivencia pacífica entre los Estados.

31. Es por ello que el pueblo y Gobierno de El Salvador desean hacer votos porque el pueblo afgano pueda determinar su destino, sin injerencias de ninguna clase, en el menor tiempo posible.

32. En relación a la intervención militar de Viet Nam sobre Kampuchea, mi Gobierno considera que el retiro de las tropas vietnamitas es requisito impostergable para alcanzar la paz en el Asia sudoriental.

33. Es lamentable que, a pesar de las resoluciones y exhortaciones emanadas y expresadas por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, el Gobierno de Sudáfrica no dé muestras concretas de erradicar la política de segregación racial. La práctica y expansión del *apartheid* es una variable constante en el sistema de dominación impuesto por el Gobierno sudafricano que atenta contra la justicia social, los derechos fundamentales del hombre y la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, El Salvador reitera nuevamente su condena al *apartheid* e insta a las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales a redoblar sus esfuerzos en pro de la erradicación de dicha práctica. Igualmente, mi país condena la ocupación ilegal del territorio de Namibia por el Gobierno sudafricano.

34. Los nuevos conflictos en la sociedad internacional reflejan, lamentablemente, un incremento de las hostilidades y de las tensiones en las relaciones internacionales, lo que debe motivarnos a la reflexión sobre el estado de crisis general que amenaza a la comunidad internacional en su conjunto.

35. La invasión del Chad, apoyada por el Gobierno de la Jamahiriyá Árabe Libia, es un fiel reflejo de los propósitos totalitarios de dominación mundial. América Central, que experimenta actualmente esa injerencia foránea desestabilizadora y antidemocrática comprende las dificultades e implicaciones que de ello se derivan. Por eso, El Salvador no puede dejar de pronunciarse en favor del respeto al principio de libre determinación del pueblo chadiano y del principio de no intervención en sus asuntos internos.

36. Quiero referirme, con gran consternación, al derribo de la aeronave civil sudcoreana por parte de la Unión Soviética, donde perdieron la vida 269 personas. Dicha acción, además de violar las normas que regulan la aviación civil internacional, niega, sin ninguna justificación valedera, los derechos fundamentales del hombre, constituyendo un acto de barbarie sin precedentes. Ante tal acontecimiento irracional, el pueblo y el Gobierno de El Salvador expresan su más enérgica condena y se solidarizan con el dolor de las víctimas inocentes y, especialmente, con el pueblo sudcoreano. Por otra parte, nos ha causado profunda extrañeza que ante este inconcebible acontecimiento, muchas organizaciones internacionales encargadas de la vigilancia y protección de los derechos humanos no se hayan pronunciado al respecto, por lo que las exhortamos a eliminar prácticas discriminatorias al juzgar a los gobiernos en base a consideraciones ideológicas.

37. Los antagonismos en la zona centroamericana tienden a acentuarse, como consecuencia del marcado intervencionismo de algunos regímenes en los asuntos externos e internos de otros países, así como del incremento de una irracional carrera armamentista y el fomento y tolerancia del tráfico ilegal de armas.

38. Mi Gobierno está consciente del peligro y es por ello que, consecuente con sus objetivos democráticos internos, su acción externa se basa en una política de principios doctrinarios de carácter universal y en una identificación y respeto a las luchas reivindicativas de los países del tercer mundo, con quienes nos unen el denominador común del subdesarrollo y la búsqueda de un destino mejor, a través de un desarrollo equitativo y de una cooperación justa y activa entre todas las naciones de la Tierra.

39. En mi país, el difícil camino hacia la paz y la democracia se cimenta en el consenso de mis conciudadanos y en su férrea voluntad para lograrlo y dejar atrás, para siempre, la larga noche de terror que nos ha tocado vivir.

40. Estamos conscientes de que estas aspiraciones deben fundamentarse en la voluntad política de vivir en democracia, lo cual requiere de la decisión y voluntad unánimes de un pueblo y de sus dirigentes. Esto es precisamente lo que tienen el pueblo y Gobierno salvadoreños, en su propósito de legar a las generaciones venideras una patria libre de oprobio, de venganza y de temor.

41. Si queremos alcanzar la paz en América Central y evitar el sufrimiento y derramamiento de la sangre de nuestros compatriotas, no podemos continuar soportando el azote intervencionista ni debemos tolerar a los intermediarios, ni sus acciones desestabilizadoras. Exigimos el respeto a los procesos democráticos de cada uno

de nuestros países, encaminando nuestros esfuerzos hacia la paz y hacia el desarrollo socioeconómico.

42. El problema centroamericano se concibe como un problema regional, dado que afecta la región en su conjunto, presentando, asimismo, una dimensión multilateral al incidir en cada uno de los países que la integran. En ese sentido, el tratamiento que se debe dar a la crisis para su solución es simultáneo y global por la interrelación que existe entre los factores que inciden en ella.

43. La paz es la solución a la crisis centroamericana. Para alcanzarla debemos trabajar en la realización de cuatro puntos básicos. Primero: Impulsar un desarrollo integral y equilibrado en la región que se oriente a la reestructuración y al cambio social. Segundo: Establecer, promover y desarrollar las instituciones democráticas, pluralistas y participativas. Tercero: Velar por el respeto y vigencia de los derechos humanos en sus diferentes expresiones. Cuarto: Restablecer la seguridad en América Central, rechazando la agresión e intervención foráneas.

44. En ese contexto es que mi Gobierno está claramente consciente de la necesidad del diálogo regional que propicie el acuerdo que conlleve a la paz, sin intromisiones ni imposiciones extrañas. El diálogo presupone la renuncia a la violencia, la buena fe entre las partes, la comprensión de los puntos de vista y posiciones contrarias; en suma, con el diálogo no existen victoriosos ni vencidos, solamente puede concluirse en el buen entendimiento que permita alcanzar la paz para todos. Hemos propuesto el diálogo regional en la Asamblea General; lo hemos presentado también en el seno de la Organización de los Estados Americanos y en marzo del presente año lo reiteramos en el Consejo de Seguridad, abrigando siempre las esperanzas de que la comunidad internacional interpretaría nuestras aspiraciones.

45. Queremos la solución pacífica y democrática en América Central, porque es consecuente con los principios de la convivencia armónica del derecho internacional.

46. Queremos el diálogo regional, porque no deseamos ser parte activa ni pasiva del conflicto Este-Oeste, ni las víctimas de un teatro y escenario dramáticos, en donde actores extranjeros, críticos y espectadores gratuitos, nos indiquen el camino a seguir. Los problemas de la región deben ser solucionados por los propios centroamericanos; sólo así la solución obtenida se asentará sobre bases firmes, capaces de permitir en el futuro un equilibrio armónico, una estabilidad política y una tranquilidad social.

47. Estimamos necesario que una solución pacífica a la crisis de América Central comprenda las siguientes áreas:

48. La primera de ellas se relaciona con la aplicación de los principios tradicionales del derecho internacional, tales como el respeto a la libre determinación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación para el desarrollo.

49. De particular importancia, para establecer la paz en América Central, resulta el establecimiento de la de-

mocracia; pero de la democracia en cada uno de los países de la región, buscando la aplicación de un proceso democrático real en lo político, en lo económico y en lo social.

50. Asimismo, se hace necesario promover la creación de mecanismos de reconciliación interna especialmente en aquellos países que se encuentran divididos a fin de hacer posible que todos los sectores participen en los procesos político-democráticos de sus respectivos países.

51. La vivencia democrática en la región constituye una condición *sine qua non* para la paz. Si un solo país no impulsa el proceso democrático y no promueve sus valores, perturba la armonía y la estabilidad. Si no se institucionaliza la democracia, no se genera el equilibrio. Los procesos no democráticos y de clara inspiración marxista, llevan por su propia naturaleza y constituyen por su concepción de la historia, la necesidad imperiosa de ser expansionistas.

52. Para garantizar la seguridad de los Estados centroamericanos deberá igualmente frenarse la carrera armamentista, estableciendo un inventario de armas con el objeto de buscar su reducción.

53. Una limitación de fuerzas regulares y prohibición de fuerzas irregulares, así como limitación y reducción de asesores militares y de otros sujetos foráneos que participen en actividades similares; un efectivo control de armas intra y extra-regional destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten a través de acciones armadas desestabilizar a los gobiernos.

54. Es igualmente importante propiciar mecanismos de cooperación económica e intercambio regional a fin de reestructurar los procesos de integración económica que viabilicen el cambio social y propendan al desarrollo.

55. Todo lo anterior requiere su aceptación, su debido desarrollo y la creación de los mecanismos de control, supervisión y garantía para su estricto y real cumplimiento de los acuerdos que puedan formularse, debiéndose contar además con los instrumentos de coerción suficientes para deducir la debida responsabilidad de quienes infrinjan y no cumplan con los mismos.

56. El Grupo de Contadora, como gestión regional y latinoamericana, goza además del respaldo internacional. Está avanzando en sus esfuerzos por lograr que se eliminen las tensiones y está contribuyendo a la edificación de la paz.

57. Debemos tomar en cuenta que en los procesos hacia la paz, la confianza se gana con hechos y acciones; se incrementa y se solidifica. Lamentablemente, también se deteriora, languidece y hasta se puede perder. No es lo que opinen los terceros lo que cuenta, sino la percepción, la vivencia en las gestiones y en la orientación de las discusiones entre los gobiernos de los países directamente afectados. Por ello, reiteramos formalmente desde esta tribuna, y lo haremos desde otras, nuestra confianza en el diálogo multilateral en la región y en la solución global y simultánea como el mejor método para obtener los resultados de paz y concordia en América Central.

58. Es lamentable que en el contexto de la Asamblea General se haya presentado un acontecimiento por parte de Nicaragua, cual es la petición de inclusión del tema sobre la situación en Centroamérica, que indudablemente acarreará consecuencias negativas en el esfuerzo de Contadora, al debilitar dicha instancia cuando se trata de internacionalizar el conflicto al pretender involucrar otros actores que desconocen la realidad regional o que son movidos por consignas extrañas. La solicitud de Nicaragua conspira contra el objetivo de paz de Contadora y contra la paz en América Central.

59. Se ha manifestado claramente, y se ha reconocido, que la crisis de mi país se originó en condiciones socio-económicas y políticas internas, que propiciaron la injusticia y la marginación social. A fin de corregir aquella situación, se adoptaron las medidas iniciales básicas que habrían de fortalecer los mecanismos adecuados para que el nuevo proceso de transformación social, económica y política, llegase a constituir una dimensión real, en donde los salvadoreños encontrasen una justificación digna para una vivencia política pluralista, que elevase a nuestra sociedad a un nivel democrático y de amplia participación social, coadyuvando a la superación integral de las personas y del todo social.

60. Con el afán de alcanzar los objetivos anteriores se formularon y ampliaron reformas estructurales, cuyos alcances son ya ampliamente conocidos por propios y extraños. Las grandes metas perseguidas con la reforma agraria y la nacionalización de la banca y del comercio exterior constituyen el vértice de la voluntad nacional para desterrar, definitivamente, los factores internos causantes de la crisis social.

61. El Gobierno de El Salvador, con el objeto de alcanzar la armonía interna y la democracia, elaboró, conjuntamente con las comisiones de paz y derechos humanos, la ley de amnistía y rehabilitación ciudadana, aprobada por decisión unánime de los diputados que integran la Asamblea Constituyente.

62. Estamos convencidos de que el problema salvadoreño es complejo y tiene causas internas y externas; pero el intervencionismo, basado en un internacionalismo político e ideológico mal entendido, nos impide, en realidad, avanzar con mayor celeridad en nuestro proceso de democratización.

63. Internamente, nos esforzamos por la obtención de la paz y consideramos que, dentro de esta concepción, las elecciones a realizarse próximamente en nuestro país, con la participación de todos los salvadoreños amantes de la democracia, constituyen un medio y un principio, en tanto que parte de un proceso, para alcanzar una paz definitiva y permanente a fin de establecer un sistema democrático.

64. Para fortalecer nuestros propósitos, mi Gobierno se ha manifestado dispuesto a propiciar la participación de todas las fuerzas políticas, sin exclusión, en el programa de paz trazado. En esa orientación, la comisión de paz hizo un claro llamado al diálogo al sector político de la oposición armada, para determinar las condiciones y garantías de su participación en las futuras elecciones, habiéndose iniciado los contactos y las primeras re-

uniones entre dicha comisión de paz y el sector de la oposición armada, de tal manera que el proceso del diálogo ya se desencadenó. Asimismo, se han efectuado innumerables llamados a los elementos alzados en armas, apelando a su juicio para que depongan las armas y participen, sin rencores y venganzas, a construir la patria y fortalecer las instituciones democráticas que permitan el establecimiento de un sistema social fuerte, pluralista, participativo, que propenda a la superación integral de nuestra sociedad.

65. En nombre del pueblo salvadoreño, mi Gobierno ha propuesto una alternativa democrática y real a nuestra situación, de manera que la paz sea una resultante natural de un proceso político, basado en el consenso social, el que deberá cimentarse en los próximos eventos electorales y en la flexibilidad creciente de nuestro sistema democrático.

66. La paz deberá ser también, en este sentido, producto de la consolidación de las reformas sociales, de la recuperación económica y de la vigencia de los derechos humanos.

67. Por ello, quiero terminar haciendo un llamado a la conciencia para que todos juntos reflexionemos en esta hora de sangre y fuego sobre la urgente necesidad del diálogo por la paz. Ya son demasiados los muertos en mi país y en otros países. Muertos a quienes, como en aquel poema, se les pidió confiar su vida para obtener la paz. Y dieron su vida sin protesta; pero la paz no la obtuvieron nunca.

68. Sr. DOST (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo permítame manifestarle las sinceras felicitaciones de la delegación de la República Democrática del Afganistán y las mías propias con motivo de su elección a la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Como diplomático experimentado de alta capacidad, estamos seguros de que usted nos dirigirá de forma capaz y eficaz y de que este período de sesiones se verá coronado por el éxito. Tenga la seguridad de que puede contar con la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones.

69. Quiero rendir también un caluroso homenaje al Sr. Imre Hollai, Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones, por la forma ejemplar y excelente en que dirigió las labores de dicho período de sesiones.

70. Vaya también nuestro agradecimiento al Secretario General por los incansables esfuerzos que despliega para realzar la eficacia y el prestigio moral de la Organización.

71. La República Democrática del Afganistán, como todos los demás países del mundo, tiene sumo interés en preservar a las Naciones Unidas como instrumento universal para mantener la paz y la seguridad y promover la amistad, la cooperación y la distensión entre los pueblos.

72. Se suma a la historia del mundo otro año de turbulencia, inseguridad e innumerables problemas políticos, sociales y económicos. No cabe duda de que todos los Miembros de la Organización hubieran deseado informar que se habían cumplido las metas que nos fijamos

en la Carta de las Naciones Unidas, que tiene un significado primordial para nosotros.

73. Salvo algunos ejemplos aislados, los problemas globales, lamentablemente, no sólo han mantenido su aspecto sombrío, sino que algunos de esos problemas internacionales han empeorado notablemente.

74. La amenaza de una guerra nuclear nunca ha sido más clara que en la situación presente de las relaciones internacionales. No solamente continúa el impulso psicológico y material de dicha catástrofe, sino que el ritmo de la carrera de armamentos, así como también la proliferación de las armas convencionales, han llegado a niveles sin precedentes.

75. Las horrendas doctrinas de "seguridad por la fuerza", "negociar desde un punto de fuerza", "una guerra nuclear limitada o prolongada" ensombrecieron el año pasado la vida de nuestro planeta. La amenaza a la supervivencia de la raza humana es cada vez más evidente, sobre todo a la luz de la actual política del Gobierno de los Estados Unidos de rearmarse y de llevar a cabo un enfrentamiento total.

76. El clamor poderoso de las masas del mundo para que se detenga la carrera de armamentos y se favorezca el desarme, sobre todo en su aspecto nuclear, cayó en oídos sordos. Numerosas resoluciones de la Asamblea General en tal sentido fueron archivadas irresponsablemente por los círculos belicistas de los Estados Unidos. Desacatando totalmente los intereses y las exhortaciones de la mayoría de las naciones que se reflejaban en esas resoluciones, el Congreso de los Estados Unidos se apresuró a aprobar una ley tras otra asignando miles de millones de dólares para producir armas tan monstruosas y horrendas de destrucción en masa como los MX, los Pershing II y los misiles de crucero, las llamadas armas químicas binarias, los submarinos Trident, los bombarderos estratégicos B-1, y otras armas. La República Democrática del Afganistán, como miembro de la familia de naciones que inevitablemente sería víctima inocente de una guerra nuclear mundial, no puede dejar de condenar con vehemencia la vía militarista que siguen el Congreso y el Gobierno de los Estados Unidos.

77. Pensando en esto, hemos seguido con profunda preocupación la evolución de los acontecimientos con respecto a los planes de los Estados Unidos de emplazar centenares de proyectiles Pershing II y proyectiles de crucero en el continente europeo, donde ya se ha acumulado un potencial destructivo excesivo. Si se realizan estos diseños agresivos de los Estados Unidos para lograr la supremacía militar sobre la Unión Soviética en Europa y en las demás partes del mundo, estamos seguros de que se hará cada vez más probable la espiral de otra carrera de armamentos, amenazando aún más que antes la existencia de la humanidad.

78. Por tanto, conjurar el peligro de un holocausto termonuclear constituye la tarea primordial que tiene la comunidad internacional.

79. Las propuestas realistas y constructivas de la Unión Soviética sobre la limitación de las armas nucleares en Europa, su declaración unilateral de no ser la primera en utilizar las armas nucleares, las recientes propuestas presentadas por Yuri Andropov, han recibido el

apoyo abrumador de la comunidad internacional. Reafirmamos nuestro pleno respaldo a estas iniciativas, así como también a la propuesta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia de que se concierte un tratado sobre la no utilización mutua de las fuerzas militares y el mantenimiento de relaciones de paz entre ellos y los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Apoyamos las propuestas de la Unión Soviética presentadas recientemente en las cartas de Andrei Gromyko dirigidas al Secretario General de las Naciones Unidas, y nos asociamos a la petición de que se las incluya en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General.

80. Las cuestiones relativas a la economía mundial, las relaciones económicas internacionales y el desarrollo están directamente vinculados con la paz y la estabilidad. Las perspectivas del desarrollo económico mundial y la cooperación dependen del éxito de las fuerzas amantes de la paz para cumplir los propósitos que figuran en la Carta de las Naciones Unidas; es decir, salvar a las generaciones futuras del flagelo y de los horrores de la guerra y preservar y fortalecer la paz. Es un hecho que los enormes recursos que se dilapidan en una carrera de armamentos improductiva podrían asignarse con toda utilidad para las actividades de desarrollo y de cooperación económica internacional.

81. Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en momentos en que las condiciones económicas internacionales se han tornado más difíciles y más graves. La prolongada crisis que sufre el sistema capitalista mundial ha repercutido negativamente en las economías de los países en desarrollo y en las relaciones económicas internacionales en general.

*El Sr. Chňoupek (Checoslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

82. La diferencia de nivel de desarrollo económico entre los países desarrollados y en desarrollo está creciendo y es cada vez más difícil cumplir las tareas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56, anexo]. El proceso de restauración de las relaciones económicas internacionales y la aplicación del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3202 (S-VI)] ha aminorado drásticamente e inclusive se ha detenido. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea la situación alarmante y la crisis económica en que se encuentran los países menos desarrollados, sobre todo los que se hallan en una situación más desventajosa a raíz de su ubicación geográfica, en su carácter de países sin litoral. Es desalentador el ritmo dolorosamente lento con que se está aplicando el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados<sup>1</sup>. Instamos a la comunidad internacional a que aplique plena y eficazmente el Programa y proporcione ayuda financiera a los países menos desarrollados en cantidades y condiciones que correspondan a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo.

83. El peso de la enorme carga de problemas económicos que cae sobre la gran mayoría de los países ha aumentado como resultado de la mayor utilización del sistema financiero internacional como medio de presión

e intimidación para promover los intereses políticos y económicos egoístas de los amos del mundo capitalista.

84. Los focos de tirantez y de conflicto de todo el mundo se han visto atizados ulteriormente como consecuencia de un mayor nivel de presencia militar imperialista, particularmente del imperialismo estadounidense, que tiende a internacionalizar algunos problemas internos, bilaterales o regionales. Casi no queda ningún lugar en el mundo donde la ominosa presencia de las fuerzas intervencionistas imperialistas no resulte en una escalada de amenazas a la seguridad y la estabilidad de los países de esas regiones.

85. El Océano Indico, donde en los últimos años se ha multiplicado la presencia naval de los Estados Unidos, aún sigue esperando el cumplimiento del anhelo largamente acariciado por los países de la región de transformarlo en una zona de paz.

86. Actuando en franco contraste con los deseos de las naciones circundantes, que quieren que el Océano Indico y las zonas adyacentes se vean libres de bases militares e instalaciones foráneas, los Estados Unidos han aumentado su concentración bélica en la isla Diego García, que pertenece a Mauricio. De conformidad con su política expansionista, los Estados Unidos y sus aliados torpedearon la Conferencia sobre el Océano Indico, que los miembros no alineados del Comité Especial del Océano Indico propusieron que se llevase a cabo el pasado mayo en Colombo.

87. El pedido del Presidente de Madagascar, Sr. Ratsiraka, para que se celebrara una reunión en la cumbre de países ribereños e interiores del Océano Indico, que fue apoyado por mi Gobierno, también chocó contra los obstáculos de los círculos imperialistas.

88. Esperamos que este período de sesiones de la Asamblea General pida que se concluya de forma expedita la labor preparatoria a efectos de que se convoque sin demora a la Conferencia sobre el Océano Indico, a más tardar en 1984.

89. La respuesta fría y negativa de algunos países a una iniciativa tan importante como la propuesta por la República Popular Mongola para una convención sobre la no agresión mutua y la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Pacífico<sup>2</sup> ha hecho dar marcha atrás a los logros sobre paz y estabilidad en esas regiones.

90. Pese al fracaso obvio de los designios imperialistas y hegemónicos contra la República Popular de Kampuchea, esos países todavía no han aceptado las realidades que les resultan poco apetecibles. Ya es hora de que la comunidad internacional restablezca al pueblo de Kampuchea el derecho legítimo a estar representado en la Asamblea. Las numerosas propuestas de los tres países de Indochina, y en particular la última propuesta presentada por la conferencia en la cumbre de esas naciones, destinada a normalizar la situación en la región del Asia sudoriental [véase A/38/98], ha abierto perspectivas halagüeñas para que cesen las hostilidades regionales.

91. En el Oriente Medio la marcha de los acontecimientos dista mucho de ser alentadora. El territorio pa-

lestino y otros territorios árabes, incluida Jerusalén y las Alturas Sirias de Golán, todavía permanecen bajo las fuerzas de ocupación israelíes. La negación al pueblo palestino de sus derechos inalienables, que constituye el meollo del problema junto con las ambiciones sionistas de lograr un "Israel más grande", han tornado a toda la región en una amenaza permanente para la seguridad de todo el mundo. Creemos que el desafío arrogante de Israel a las normas y principios internacionales habría desaparecido hace mucho tiempo ante la presión moral de la opinión pública mundial si el imperialismo de los Estados Unidos le hubiera negado los medios políticos, financieros y militares que con tanta generosidad proporciona a la máquina de guerra sionista.

92. Desde el año pasado, la situación en el Líbano sigue preñada del peligro de provocar otra guerra generalizada en el Oriente Medio. El reemplazo de las fuerzas israelíes en Beirut por un contingente de la OTAN y su abierta intervención en las hostilidades internas, han aumentado las preocupaciones de que el conflicto del Líbano se pueda internacionalizar rápidamente. Condenamos el bombardeo brutal de las aldeas y pueblos libaneses por las fuerzas navales estadounidenses.

93. La experiencia de los últimos años ha desairado todos los intentos destinados a aislar los elementos integrales de la crisis del Oriente Medio como resultado de la prescripción de acuerdos por separado y de connivencia para solucionarla.

94. La cesación de la agresión israelí contra los países árabes, la evacuación completa e inmediata de las fuerzas israelíes de los territorios de Palestina y de otros Estados árabes ocupados y el ejercicio del pueblo palestino de su derecho a la libre determinación, dirigido por su única y legítima representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) son los requisitos previos para lograr la solución global y esperada por tanto tiempo.

95. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, llevada a cabo en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, nos ha dado la más reciente evaluación por parte de la comunidad internacional de este lamentable problema que ha venido pesando en su conciencia desde hace casi tres decenios y medio. En esa Conferencia se reafirmó una vez más que no puede existir una solución justa, global y duradera al problema del Oriente Medio si el pueblo palestino no puede ejercer libremente sus derechos inalienables, incluido el derecho a establecer su propio Estado nacional en Palestina. De conformidad con el párrafo 6 de la Declaración de Ginebra sobre Palestina<sup>3</sup>, instamos al Consejo de Seguridad a que establezca arreglos institucionales apropiados para convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

96. Deseamos reiterar aquí nuestro firme apoyo a los valerosos patriotas palestinos, sirios y libaneses en su lucha heroica contra la ocupación y la agresión imperialista y sionista.

97. La parte meridional del África sigue siendo un objetivo constante de la política del régimen de Pretoria de represión racista dentro de Sudáfrica, de ocupación y represión en Namibia, de agresión y de actos de intimi-

dación contra los países africanos independientes de la región.

98. En el período que analizamos no han faltado nuevas evidencias de la intransigencia del régimen de *apartheid* con respecto a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, ni tampoco faltaron nuevos ejemplos de los designios agresivos y desestabilizantes de Pretoria contra Angola, Mozambique, Lesotho y otros países vecinos. El brutal asesinato por parte del régimen de *apartheid* de varios sudafricanos luchadores por la libertad, sin tener en cuenta para nada los repetidos pedidos de clemencia, ha vuelto a probar que pese a lo que se diga en algunas capitales, el régimen en Sudáfrica no tiene intención de introducir ningún cambio importante en su sistema criminal y odioso.

99. Pretoria se apoya firmemente en el respaldo que recibe de los países imperialistas, especialmente de los Estados Unidos, y así ha podido bloquear toda solución a los problemas de que dicho régimen es responsable. Manifestamos nuestro apoyo total a los Estados de primera línea, al pueblo heroico de Namibia dirigido por la South West Africa People's Organization (SWAPO) y al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su vanguardia, el African National Congress.

100. Estamos al lado de nuestros hermanos libios ante la repetida y abierta violación de su soberanía e independencia por parte de los Estados Unidos y pedimos que se ponga fin de inmediato a estas amenazas.

101. La situación en América Central ha pasado a ser una fuente de creciente preocupación no sólo para los pueblos de la región sino para toda la comunidad internacional. Es incuestionable que la causa principal de la tirantez y las hostilidades en la región es la política agresiva e intervencionista de los Estados Unidos.

102. Las conspiraciones y las maquinaciones contra Nicaragua, organizando, adiestrando y armando a los contrarrevolucionarios somocistas y enviándolos a ese país desde los países vecinos para que cometan actos de subversión y sabotaje y minen a la revolución siguen aumentando. El ataque de piratería aérea a la ciudad de Managua demostró la naturaleza abierta de la agresión que se está intensificando contra Nicaragua.

103. En el transcurso del año pasado se intensificó el bloqueo imperialista a los pueblos revolucionarios de Cuba, Granada y Suriname, en tanto que el recurso a la utilización de la ayuda económica como un medio de presión contra varios países latinoamericanos ha pasado a formar parte importante en los designios de los Estados Unidos para desafiar la libre voluntad de los pueblos del continente.

104. Pedimos que se devuelva pronto a Cuba su territorio ilegalmente ocupado por los Estados Unidos en la base naval de Guantánamo.

105. Reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa de los Estados miembros del Grupo de Contadora para encontrar una solución pacífica y amistosa de la actual situación de América Central. Expresamos nuestra permanente solidaridad con los movimientos de liberación nacional, incluyendo los de El Salvador, Chile y Guatemala.

106. Quisiéramos manifestar nuestra decepción ante el fracaso de los numerosos esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la cesación de las hostilidades entre dos países vecinos islámicos: el Irán y el Iraq. La continuación de este insensato derramamiento de sangre, que ya ha producido enormes pérdidas materiales y humanas, sólo puede servir los intereses del imperialismo, dándole pretextos para intervenir militarmente en la región. Esperamos sinceramente que se ponga fin lo antes posible a esta guerra fratricida.

107. Nuestra posición sobre la cuestión de Chipre sigue siendo la misma. Expresamos nuestro pleno apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y condición de no alineada de la República de Chipre. Pedimos la retirada de las fuerzas de ocupación de ese país.

108. Reafirmamos nuestro apoyo a la reunificación pacífica de Corea sobre la base de las propuestas de la República Democrática Popular de Corea.

109. La República Democrática del Afganistán, como firme defensora de la causa de la descolonización, se manifiesta a favor de que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer a la brevedad su derecho a la libre determinación y la independencia; que se restituyan las Islas Malvinas a la República Argentina; que se reconozca el derecho del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática a la libre determinación y que se devuelvan las islas malgaches de Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India, a la República Democrática de Madagascar.

110. Esperábamos que luego del lapso transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General se hubiera logrado una disminución en la tirantez de la región del Asia sudoccidental que hubiese permitido la creación de una atmósfera de confianza conducente a la negociación entre el Afganistán y dos de sus vecinos. La lamentable realidad de la continua guerra no declarada, imperialista y reaccionaria desencadenada contra mi pueblo, que se libra principalmente desde el territorio del Pakistán, sigue siendo un obstáculo para concertar un acuerdo sobre la base del cual podrían cimentarse las relaciones futuras de nuestros países.

111. Esa guerra impía que, de hecho, es una extensión regional de la conspiración imperialista global para desestabilizar y subyugar a las naciones independientes y soberanas, obligándolas a entrar en la órbita imperialista, ha sido manipulada por los círculos agresivos estadounidenses y se desarrolla con la complicidad de países y fuerzas reaccionarias y hegemónicas de la región. La naturaleza destructiva, inhumana, medieval e incivilizada de la guerra no declarada indica dónde está realmente la postura de humanismo, moralidad y libertad que el imperialismo de los Estados Unidos, el hegemonismo chino y sus aliados reaccionarios proclaman para sí.

112. Las pérdidas sufridas por nuestro pueblo desde que comenzó la guerra no declarada contra nuestra revolución son de proporciones enormes. Como resultado de las actividades subversivas de las bandas contrarrevolucionarias, exportadas sobre todo del Pakistán, la mitad de las escuelas de nuestro país, 50% de nuestros hospitales, 14% de los vehículos públicos de transporte, 75% de todas las líneas de comunicación, muchas insta-



laciones energéticas hidroeléctricas y térmicas del país y otros servicios públicos han quedado destruidos. El costo total para nuestra economía es de 24.000 millones de afganis, o sea, la mitad del total de las inversiones para el desarrollo hechas en los veinte años anteriores a la revolución del 27 de abril de 1978.

113. Permítaseme declarar en esta sala que el pueblo islámico afgano no se verá disuadido de seguir luchando por el derrotero que se ha fijado. Está preparado a seguir haciendo nuevos sacrificios para salvaguardar su revolución y su sistema sociopolítico.

114. Gracias a la decisión de nuestro esforzado pueblo, a la política económica minuciosamente planificada del gobierno revolucionario y a la ayuda global recibida de países frateros, especialmente de la Unión Soviética, nuestra economía nacional se ha estabilizado rápidamente y ya se encamina por la vía de un crecimiento constante. A la luz del ritmo actual en la aplicación del plan de desarrollo socioeconómico quinquenal esperamos haber cumplido con creces los objetivos establecidos en este plan.

115. La dedicación de nuestras fuerzas armadas revolucionarias, la participación activa de las masas en defensa de la revolución, la rendición en masa de las bandas contrarrevolucionarias a las fuerzas de seguridad y su organización subsiguiente en comités para la defensa de la revolución, todo ello ha contribuido al proceso continuo de normalización en todo el país y al fortalecimiento de los órganos locales de poder estatal.

116. Quiero dejar sentado en actas el agradecimiento sincero de mi Gobierno a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y su representante para normalizar la situación en todo el Afganistán. Pese a la complejidad de los problemas, y habida cuenta del modo cómo se desarrollan las negociaciones actuales, se ha logrado adelantar de forma concreta el proceso de negociaciones realizadas en Ginebra entre el Afganistán y el Pakistán, por intermedio del Sr. Diego Cordovez, Representante del Secretario General.

117. Como es obvio, la injerencia armada desde el territorio del Pakistán contra la República Democrática de Afganistán es la causa fundamental del problema afgano. Por lo tanto, la cesación de dicha injerencia constituiría el objetivo principal de las negociaciones. Si se resuelve este aspecto del problema y se logran garantías internacionales seguras de que no volverá a reanudarse la injerencia externa, estarían sentadas las condiciones que facilitarían el regreso de los afganos que en la actualidad viven transitoriamente fuera de nuestras fronteras. Esto está considerado claramente en nuestras propuestas del 14 de mayo de 1980<sup>4</sup> y del 24 de agosto de 1981<sup>5</sup>.

118. Estamos seguros de que con sentido de realismo, voluntad política y sinceridad, está dentro de nuestras posibilidades lograr, mediante la negociación directa, un acuerdo final que, de aplicarse fielmente, servirá a la causa de la paz y la estabilidad de la región.

119. Afganistán aplica una política independiente, pacífica y activa de no alineación. Estamos decididos a seguir ese rumbo en el futuro, de conformidad con las aspiraciones y al potencial de nuestro pueblo. Esta posi-

ción también se basa en nuestro análisis global de la función cada vez más crucial que desempeña el Movimiento de los Países no Alineados en las relaciones internacionales. Estamos comprometidos con las decisiones de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada del 7 al 12 de marzo de 1983 en Nueva Delhi bajo la muy capacitada dirección de la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi. No escatimaremos esfuerzos, individuales o en colaboración con otras partes, a fin de que las decisiones de esa Conferencia se apliquen de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento.

120. Deseo concluir con palabras de Babrak Karmal, Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán y Presidente del Consejo Revolucionario de la República Democrática del Afganistán, quien expresó que las relaciones pacíficas con todos los países y los pueblos del mundo, incluidos nuestros vecinos, sobre la base de los principios reconocidos internacionalmente de coexistencia pacífica, no injerencia y no intervención en los asuntos internos, respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia nacional, amistad y cooperación, siguen siendo los principales objetivos del Gobierno de la República Democrática del Afganistán.

121. Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Es un placer para mí ofrecer al Sr. Illueca, en nombre del Estado de Bahrein, mis felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones. Es indudable que su experiencia como diplomático y estadista en su país amigo de Panamá contribuirá al éxito de este período de sesiones. También deseo agradecer al Sr. Imre Hollai por los esfuerzos que desplegó dirigiendo los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones. Es también un placer agradecer al Secretario General por sus esfuerzos continuos por realzar el papel de la Organización y la consecución de sus objetivos y propósitos, particularmente el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

122. Es un placer asimismo felicitar al Gobierno y al pueblo de San Cristóbal y Nieves con motivo de su admisión a la Organización.

123. Todos los años nos reunimos en esta asamblea internacional para intercambiar opiniones e ideas sobre la mejor forma de tratar numerosas cuestiones económicas, políticas y sociales que preocupan a la comunidad internacional. Los intrincados problemas que enfrenta el mundo actual no prometen una mejoría de las relaciones internacionales en el futuro. Cada año se intensifican las crisis internacionales mientras que la comunidad internacional no puede controlarlas o resolverlas. Los conflictos entre los Estados, particularmente las dos superpotencias, se intensifican día a día sin que se preste verdadera atención al principio de la cooperación y la justicia en las relaciones internacionales.

124. Es indudable que tal situación aumenta nuestras preocupaciones y temores, ya que, treinta y ocho años después de la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional no ha podido poner en práctica los principios relativos al no uso de la fuerza en las relaciones entre Estados. Muchos Estados aplican todavía la política de la fuerza bruta en las relaciones internacionales.

les, especialmente cuando surgen crisis políticas agudas. La parte más fuerte en una controversia puede recurrir al uso de la fuerza militar contra la otra, haciendo caso omiso de los principios de las Naciones Unidas y de los acuerdos internacionales.

125. Los autores de la Carta de las Naciones Unidas tuvieron en cuenta los sufrimientos de los pueblos del mundo como resultado de la política del uso de la fuerza en dos guerras mundiales destructivas que destruyeron las esperanzas de esos pueblos que buscaban la seguridad y la paz. Los principios de la Carta fueron establecidos para satisfacer las aspiraciones de los pueblos del mundo y guiar a los Estados en sus relaciones entre sí, como un preludio al establecimiento de un nuevo orden en las relaciones internacionales basado en el principio de la seguridad colectiva dentro de un marco internacional convenido por todos los Estados Miembros.

126. Si hoy examinamos detenidamente la Carta —que todos estuvimos de acuerdo en respetar y aplicar sus principios—, y la grave confusión y el desorden que existen en las relaciones internacionales, nos damos cuenta de que existen divergencias enormes. Los acontecimientos han confirmado que es imposible aplicar el principio de la seguridad colectiva en la situación actual, cuando algunas grandes potencias apoyan a Estados que practican una política de perpetua y flagrante agresión. Este hecho conspicuo puede ser muy bien demostrado por la continua agresión de Israel a los Estados árabes, sin disuasión por parte de la comunidad internacional.

127. Las cuestiones del debilitamiento del papel de las Naciones Unidas en el arreglo de disputas por medios pacíficos y la falta de respeto por los principios de la Carta en las relaciones internacionales, son los dos problemas principales a los que debemos prestar la mayor atención si deseamos mantener la solidaridad de la Organización y fortalecer su impacto en las relaciones internacionales. Estos dos problemas representan indudablemente, a nuestro entender, el principal reto que enfrentan las Naciones Unidas en este decenio, pleno de problemas persistentes que deben ser resueltos con paciencia y raciocinio.

128. Por ello, debemos seguir una política que esté de acuerdo con los cambios en las relaciones entre los Estados, especialmente en los últimos dos decenios, período en el que hemos sido testigos de grandes cambios en varios terrenos. El Movimiento de los Países no Alineados se estableció para declarar principios y normas en pro de la independencia, la libertad y el fin de la injerencia extranjera. Es así que el principio de la interdependencia en las relaciones entre los Estados ha ido adquiriendo un contexto político que apunta a establecer un nuevo orden mundial basado en la cooperación, la igualdad y la paz.

129. La declaración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo pasado [véase A/38/132], vino a reafirmar esta posición colectiva de los países no alineados, independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales. El principio de la interdependencia en las relaciones internacionales se ha vuelto una necesidad histórica en esta era y no solamente un anhelo teórico como algunos tienden a creer. Es por lo tanto erróneo creer que el

desarme y la limitación de armas nucleares interesan nada más que a las dos superpotencias y a algunas de las grandes Potencias. El temor a las armas nucleares y el rearme se han convertido en una obsesión que atormenta a la humanidad entera. Del mismo modo, los problemas económicos analizados por los dirigentes de los países industrializados ricos en la Conferencia de sus Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Williamsburg del 28 al 30 de mayo de 1983, interesan tanto a los países en desarrollo como a los países industrializados.

130. Este panorama sombrío de las relaciones internacionales no debe desilusionarnos. Debe constituir un impulso hacia una acción internacional más seria. El llamamiento, dirigido a los líderes mundiales por la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi, en su capacidad de Presidenta de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, para que participaran en el trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se produjo en momentos en que necesitamos urgentemente una acción colectiva. Esperamos que los dirigentes mundiales que participan en las deliberaciones de la Asamblea contribuyan a promover el papel de las Naciones Unidas como una organización internacional que busca establecer un orden mundial que asegure la estabilidad, la seguridad, la paz y la justicia para todas las naciones.

131. Creemos que la cooperación regional basada en la interdependencia, que interactúa con el ámbito internacional es una institución eficaz para fomentar la estabilidad política y mantener la paz y la seguridad en el mundo. El establecimiento del Consejo de Cooperación del Golfo es, por tanto, una medida constructiva que tiene como objetivo fortalecer los lazos políticos, económicos y sociales entre sus miembros mediante la cooperación colectiva regional a todos los niveles, según la capacidad de cada uno. El establecimiento del Consejo fue una respuesta lógica al desarrollo político, económico y social de la región, especialmente en razón de que los Estados del Consejo procuran mantenerse al margen de los conflictos, la influencia y las polarizaciones internacionales.

132. El Consejo se empeña en coordinar la cooperación entre sus miembros. La tercera reunión en la cumbre del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrada en Manama, del 9 al 11 de noviembre de 1982, aprobó un acuerdo económico unificado que entró en vigor a comienzos de este año. Está orientado a establecer la integración económica entre los Estados miembros y fija una política económica unificada respecto de otros Estados y grupos económicos regionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a la cooperación regional entre los Estados.

133. El meollo del conflicto árabe-israelí es la cuestión del pueblo palestino, cuya solución comporta el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a establecer un Estado en su propia tierra, bajo la dirección de la OLP. El reconocimiento de este hecho por parte de Israel lo ha llevado a lanzar, desde su creación, frecuentes ataques contra los países árabes vecinos y contra los palestinos, dentro y fuera de los territorios ocupados. Su objetivo ha sido en todos los casos crear una nueva situación política de hecho para imponer sus designios a sus vecinos mediante la fuerza de las armas. El Consejo de Seguridad no ha podido en ningún caso

aplicar el Capítulo VII de la Carta, a raíz del uso reiterado del veto por parte de los Estados Unidos contra todo proyecto de resolución que intente imponer sanciones disuasivas contra Israel por sus flagrantes violaciones de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

134. Los dirigentes árabes reunidos en Fez en la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre adoptaron, el 9 de septiembre de 1982, un plan árabe<sup>6</sup> para resolver el conflicto árabe-israelí, es decir, la cuestión de Palestina y la de los territorios árabes ocupados. Este plan de ocho puntos constituye un intento serio de hallar una solución justa y duradera para la región del Oriente Medio. Resulta claro que el plan de Fez se basa en los principios y las resoluciones de las Naciones Unidas, que exigen que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y desmantele todos los asentamientos que ha establecido ilegalmente en dichos territorios. El plan reafirma también el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, el ejercicio de sus derechos imprescriptibles e inalienables y el establecimiento de un Estado independiente en su propia tierra, bajo la dirección de la OLP. Estos elementos esenciales han sido reafirmados en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

135. Israel ha rechazado el plan de paz de Fez para el Oriente Medio así como otras iniciativas internacionales, demostrando con ello una vez más que no es un Estado amante de la paz. Israel se ha ingeniado para ocultar su política expansionista y engañar a la opinión pública mundial durante cierto tiempo, pretendiendo ser un pequeño Estado que trata de lograr la estabilidad y la paz con sus vecinos hostiles. Se ha ingeniado para distorsionar con ello los hechos y cometer actos de agresión desde su creación, basándose en pretextos sin fundamento alguno. El mundo ha comprendido ahora cuál es la verdadera naturaleza de Israel, un colonizador agresivo y un Estado racista, que en los campamentos de Sabra y Shatila y en otras partes ha cometido contra el pueblo palestino crímenes y matanzas que han sacudido al mundo por su horror.

136. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina se celebró en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre último, de acuerdo con las resoluciones 36/120 C y ES-7/7 de la Asamblea General. Asistieron a la Conferencia 137 Estados, de los cuales 20 tenían carácter de observadores. La OLP fue aceptada por primera vez como participante de pleno derecho en la Conferencia.

137. La Conferencia aprobó la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos<sup>3</sup>. En su declaración la Conferencia pidió a la Asamblea General que convocara una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia y justa al conflicto árabe-israelí, cuyo elemento esencial sería el establecimiento de un Estado palestino independiente. Todas las partes interesadas en el conflicto árabe-israelí deberían participar en la conferencia en pie de igualdad, incluida la OLP, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina consideró que el plan de paz árabe

aprobado en Fez era una de las propuestas que deberían servir de pauta para una acción internacional concertada. La Conferencia fijó en la declaración seis principios como pauta para la solución pacífica en el Oriente Medio. Asimismo, aprobó un programa de acción para que el pueblo palestino pueda obtener y ejercer sus derechos en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios del derecho internacional. Pedimos a la Asamblea General que adopte y aplique las resoluciones de la Conferencia, y exhortamos a todos los Estados del mundo a que actúen con empeño para poner fin a este conflicto del Oriente Medio que se torna cada vez más grave.

138. El año pasado las fuerzas israelíes arrasaron el Líbano y sembraron la destrucción indiscriminada y total en sus aldeas y ciudades. Mataron miles de civiles y perpetraron matanzas horribles contra libaneses y palestinos inocentes e inermes, en violación de todos los valores morales.

139. El curso de los acontecimientos en la nación hermana del Líbano a raíz de la invasión israelí y la ocupación de sus territorios ha provocado la situación explosiva que impera en el país y una mayor tirantez en la región. Exhortamos a todos los países a que tomen medidas para poner fin a la ocupación israelí de los territorios libaneses y ayuden a mantener al Líbano como un Estado árabe soberano y unificado. Acogemos con beneplácito también el acuerdo alcanzado recientemente para iniciar la negociación de la reconciliación nacional entre todas las partes en el Líbano. Encomiamos de la misma manera el papel positivo que desempeñó el Reino de Arabia Saudita a este respecto.

140. La guerra entre los dos países vecinos del Iraq y el Irán continúa a pesar de las iniciativas y mediaciones de numerosos órganos internacionales para poner fin a este enfrentamiento destructivo que ha agotado los recursos humanos, económicos y militares de ambas naciones. El informe del Secretario General emitido el 20 de junio de 1983<sup>7</sup> y preparado por la misión que visitó el Irán y el Iraq para evaluar los daños provocados por la acción militar en zonas civiles, muestra parte de los daños sufridos por ambos países.

141. Es bien sabido que esta guerra ha tenido desde el comienzo efectos adversos, en una u otra forma, para toda la región. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo han realizado esfuerzos sinceros y serios para poner fin a esa guerra. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Kuwait y los Emiratos Arabes Unidos visitaron Teherán y Bagdad para tratar de hallar una solución que estableciera una paz justa entre los dos Estados musulmanes vecinos.

142. Exhortamos una vez más a las dos partes en disputa a que arreglen sus diferencias por medios pacíficos y restauren relaciones normales entre ellas sobre la base del respeto mutuo, la buena vecindad y la no intervención en los asuntos internos.

143. A este respecto, deseamos encomiar la respuesta positiva del Iraq a todas las mediaciones internacionales para poner fin a esta guerra por medios pacíficos. Esperamos que los dos Estados vecinos superen pronto sus

diferencias por medios pacíficos para que la paz vuelva a imperar en toda la región.

144. Existen otras cuestiones internacionales importantes que ocupan la atención mundial y amenazan la seguridad y estabilidad de los pueblos.

145. Las fuerzas soviéticas siguen ocupando el Afganistán contra la voluntad del pueblo afgano, el cual intensifica día a día su resistencia a tal ocupación. Quisiéramos reafirmar que toda solución a esta cuestión debe ser coherente con las resoluciones de las Naciones Unidas, que piden la retirada de las fuerzas soviéticas del Afganistán a fin de que el pueblo afgano pueda ejercer su derecho a la libre determinación, recupere su libertad y establezca un sistema político de su preferencia.

146. La situación en Sudáfrica se deteriora a raíz de que el régimen racista de Pretoria intensifica su feroz persecución contra la mayoría negra. El Estado de Bahrein reafirma su apoyo a la lucha legítima de la mayoría negra contra el régimen de *apartheid*, que es contrario a todos los valores morales.

147. El régimen sudafricano sigue empeñado en su política inflexible en la cuestión de Namibia. Mucho lamentamos que el Gobierno de Sudáfrica no cooperara con el Secretario General de las Naciones Unidas durante su reciente visita a Pretoria en agosto último, en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, según la resolución 532 (1983), para realizar consultas con las partes interesadas, con miras a lograr una rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sobre la independencia de Namibia.

148. En lo que atañe a la cuestión de Chipre, reafirmamos la importancia de encontrar una solución pacífica a esta cuestión y celebramos los esfuerzos desplegados por el Secretario General a este respecto.

149. Celebramos también los empeños realizados para resolver pacíficamente la controversia entre Corea del Norte y Corea del Sur a través de negociaciones sin condiciones previas y el respeto de la voluntad del pueblo coreano de establecer la paz y la seguridad en un Estado unificado.

150. Cierta moderado optimismo aparece en el informe anual de 1983 del FMI sobre la situación económica mundial tras el período de recesión económica que han sufrido la mayoría de los países del mundo. Con todo, el informe expresa una clara preocupación sobre las barreras aduaneras y las limitaciones impuestas a los productos de los países en desarrollo. Esos países han aprendido por su experiencia pasada, ya sea durante el período del colonialismo o después, que los problemas económicos sólo pueden resolverse reestructurando el propio orden económico mundial. Ese cambio se necesita urgentemente para establecer un orden económico basado en la justicia, la interdependencia y la asociación colectiva.

151. La mayoría de las conferencias económicas internacionales celebradas desde comienzos del decenio de 1970 han terminado en el fracaso, debido al constante apego de los países industrializados ricos a sus políticas inflexibles y también porque no se ha prestado una seria atención al principio de la interdependencia internacio-

nal, que ha comenzado a ganar aceptación en el mundo debido a cambios en las relaciones políticas y económicas del mundo. Así, el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Belgrado del 6 de junio al 2 de julio de 1983, no pudo obtener resultados positivos en razón de la política de algunos países industrializados ricos.

152. Como resultado de los cambios en las relaciones internacionales durante los últimos tres decenios, los países industrializados no deberían seguir considerando a los países en desarrollo como si fueran un mercado fácil para sus bienes y productos manufacturados, sino que deben considerarlos como socios en un orden económico mundial que requiere la cooperación y la interdependencia entre todos los Estados. En consecuencia, exhortamos a los países industrializados a no poner obstáculos en el camino para establecer el nuevo orden económico internacional.

153. La mayoría de las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas y sus organismos especializados son de carácter global, por cuanto se refieren, en una u otra forma, a la vida humana en su conjunto, ya sea en las esferas política, económica o social. El carácter global de los problemas actuales debe aunar más a las naciones por su bien común, en vez de separarlas, como ocurre actualmente.

154. La delegación de mi país espera que en este período de sesiones se aprueben resoluciones apropiadas que permitan enfrentar los actuales problemas mundiales y satisfacer las aspiraciones de los pueblos del mundo. Me complace declarar nuevamente que el Gobierno y el pueblo de Bahrein están totalmente dispuestos a actuar junto con otras naciones y Estados Miembros de la Organización internacional para lograr la justicia, la cooperación y la paz en el mundo, de manera que las futuras generaciones puedan vivir en paz y felicidad, de conformidad con los altos principios y metas de la Carta de las Naciones Unidas.

155. Sr. VEGA IMBERT (República Dominicana): Permítaseme antes que nada expresar mis más sinceras felicitaciones al Sr. Illueca por su elección a la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la cual tiene una especial connotación para los países de América Latina y del Caribe. Nuestro grupo regional se prestigia y se honra con su elección, pues su reconocida capacidad y experiencia nos auguran que los trabajos de este cónclave serán idóneamente conducidos.

156. Es propicia la ocasión para resaltar la labor realizada por el Presidente saliente, Sr. Imre Hollai, quien dirigió con gran acierto los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones.

157. Como miembro de la gran familia del Caribe, nos complace dar la más cordial bienvenida al seno de la Organización al nuevo Estado libre, soberano e independiente de San Cristóbal y Nieves. Compartimos con los hermanos de esta nueva nación su legítimo alborozo al haber ejercido el más sagrado de los derechos de un pueblo: el de la libre determinación.

158. Nuestro país tuvo la satisfacción de estar presente en las celebraciones de la independencia nacional de ese hermano país llevando un mensaje de amistad y cooperación del Gobierno y del pueblo dominicanos, reafirmando una vez más la vocación caribeña de la actual política de la República Dominicana.

159. Comparecemos a este trigésimo octavo período de sesiones profundamente preocupados por el continuo deterioro que presenta el panorama internacional en sus diversos aspectos. Las diferentes crisis que conturban a las naciones amantes de la paz demandan de la Organización un esfuerzo mancomunado con el objeto de encontrar los medios y mecanismos para encarar los problemas y buscar las soluciones que ellos requieren.

160. Este gran esfuerzo debe caracterizarse por una activa cooperación internacional en la cual participen de manera solidaria todos los Miembros de las Naciones Unidas.

161. La cooperación internacional, elemento indispensable para la armónica convivencia entre las naciones, debe constituir, en esta difícil coyuntura que vive la humanidad, la fuerza que impulse nuestras acciones para conjurar la presente situación.

162. En esta etapa de la vida internacional la esfera de las grandes decisiones que interesan a la humanidad no debería recaer en un reducido y exclusivo número de naciones. Nuestro país aspira a que la cooperación internacional cobre mayor dinamismo y que se manifieste en todos los ámbitos, principalmente en lo político, económico, científico y cultural, de manera que las grandes decisiones que se tomen sobre temas de interés capital para todos, estén avaladas por un sentimiento de unidad y solidaridad, indispensable para su efectiva realización.

163. La innegable interdependencia entre las naciones, característica esencial de las relaciones internacionales contemporáneas, hace necesario que la cooperación internacional se fundamente esencialmente en la solidaridad, en la solidaridad que contribuye en forma decisiva al auténtico desarrollo de los pueblos.

164. En el momento actual, cargado de conflictos, tensiones y angustias que estremecen a la comunidad internacional, debemos llamar la atención al Artículo 2, párrafo 3 de la Carta, que cobra cada día mayor importancia en las relaciones internacionales, el cual consagra lo siguiente: "Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia".

165. Preservar la paz constituye el deber fundamental de las Naciones Unidas. Prevenir y eliminar amenazas a la paz y la seguridad internacionales a través del arreglo pacífico es compromiso que vincula a todos sus Miembros, especialmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

166. Coincidimos plenamente con el Secretario General cuando en una parte de su memoria sobre la labor de la Organización [A/38/I] señala: "El debilitamiento de este compromiso ha causado, tal vez más que cualquier otro factor, una parálisis parcial de la Organización en

su función de resguardar la paz y la seguridad internacionales".

167. Frente a los conflictos, frente a las tensiones y frente a las angustias existentes, es urgente y necesario que reafirmemos nuestra disposición de dar vigencia al principio que consagra el arreglo pacífico de las controversias, pues este principio es fundamental esencial de la convivencia armónica entre los pueblos.

168. En el análisis de los problemas que afectan al mundo, no podemos soslayar el grave peligro que encierra la desenfrenada política armamentista de las superpotencias. Debemos, pues, manifestar nuestra inquietud por la virtual paralización de las negociaciones sobre el desarme. Ante el panorama apocalíptico de un holocausto nuclear, la comunidad internacional debe exigir a las grandes Potencias desplegar mayores esfuerzos que puedan conducir a acuerdos efectivos y de rápida implementación.

169. La República Dominicana considera que el momento actual nos impone reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas, así como luchar por crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

170. Con justificado orgullo, el Jefe del Estado dominicano, Sr. Salvador Jorge Blanco, al enjuiciar la conducción de la política internacional del país en ocasión de la celebración del primer aniversario de la instalación de su Gobierno, expresó: "Hemos mantenido una línea de conducta respetuosa de todos los principios y normas del derecho internacional".

171. Para impulsar las aspiraciones legítimas de paz duradera y estable en el concierto mundial, se impone, como cuestión previa, buscar soluciones justas y viables a los numerosos conflictos internacionales.

172. Entre estos conflictos, nos merece una particular atención el que concierne al Oriente Medio. Reiteramos nuestra convicción de que los problemas de esa zona conflictiva del mundo han demostrado que la cuestión palestina es uno de los factores determinantes de la crisis, por lo cual creemos que ninguna solución podrá lograrse en términos serios y permanentes si no se asegura el mecanismo que permita al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables a la libre determinación, tal como han sido reconocidos por esta Organización mundial.

*El Sr. Illueca (Panamá) vuelve a ocupar la Presidencia.*

173. En el trigésimo séptimo período de sesiones, nuestro país apoyó, conjuntamente con la gran mayoría de las naciones de la Organización, el derecho del pueblo palestino de establecer un Estado en territorio palestino. De igual manera, reiteramos nuestro criterio de que toda solución de paz en esa convulsionada región debe tener en cuenta la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que consagra, entre otras cosas, el derecho del Estado de Israel a existir.

174. Nos preocupa, asimismo, la situación imperante en el Líbano. Abogamos por que el cese del fuego anunciado recientemente sea efectivo y propicie el diálogo constructivo que dé término a ese inquietante conflicto y asegure la integridad territorial y la soberanía de esa desgarrada nación.

175. La República Dominicana, que ha mantenido siempre una política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, convencida de que ello es el fundamento esencial de la paz, ve con preocupación la injerencia extranjera en el Chad, en el Afganistán, en Kampuchea, al margen de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

176. Además, propugnamos la anhelada unificación del pueblo coreano en un Estado soberano, mediante una solución acorde con los objetivos de la Carta.

177. Por otra parte, no podemos dejar de manifestar nuestra frustración al contemplar que la justa causa del pueblo de Namibia por su independencia continúa sin progreso alguno, a pesar de los reclamos de la comunidad internacional.

178. Desde el mismo día en que asumió el poder el actual Gobierno de la República Dominicana, éste ha venido manifestando constantemente su profunda preocupación por la crisis que atraviesa la región centroamericana. No podemos ignorar que desde la fecha en que nos reunimos aquí durante el trigésimo séptimo período de sesiones, el conflicto centroamericano se ha agravado sensiblemente mediante el incremento de la violencia, los incidentes fronterizos y otros factores que han aumentado progresivamente la amenaza de una conflagración bélica generalizada, capaz de poner en peligro la paz continental.

179. La República Dominicana se ha unido siempre a la voces responsables que abogan por un entendimiento político, por una solución pacífica producto del diálogo constructivo, por la eliminación de los obstáculos seculares que, enraizados en el subdesarrollo, la injusticia social, la carencia de instituciones democráticas, constituyen la fuente generadora de ese grave conflicto que involucra a pueblos hermanos cuyos legítimos reclamos son a todas luces comprensibles.

180. La injerencia foránea, la desenfrenada carrera de armamentos y los enfoques ideológicos que pretenden ubicar el problema en el ámbito de una magna y exclusiva confrontación entre las superpotencias, contribuyen determinadamente a agravar la situación.

181. Sin embargo, no todo es sombra en el porvenir de la región. Ante la preocupación y el legítimo interés de muchos pueblos, organizaciones y fuerzas políticas, y ante los reclamos de una comunidad internacional profundamente preocupada y decidida a evitar la guerra total o el desgaste lento y exasperante de una crisis crónica similar a la del Oriente Medio, se ha levantado la ingente gestión de los países circunvecinos que forman el Grupo de Contadora, el cual cuenta con apoyo internacional unánime, nuestro país a la cabeza.

182. El Grupo de Contadora ha realizado una labor encomiable. Ha erigido un muro de contención capaz de evitar la guerra generalizada, la peligrosa “solución mi-

litar”, cuyo costo político y social sería nefasto para el desarrollo de los pueblos y para sus anhelos legítimos de democracia y libertad. Esa cuestionable “solución” sería esencialmente transitoria y sería a corto plazo el punto de partida de nuevas etapas de tensiones, de violencias, seguramente con un contenido de mayor peligrosidad. En el peor de los casos sería la execrable “paz del exterminio” a la que se refería admonitoriamente el ilustre historiador romano en sus célebres Anales.

183. El Grupo de Contadora, además, ha creado un marco de diálogo a través del cual se han configurado propuestas concretas sobre las cuales podría edificarse una paz centroamericana justa, viable y duradera.

184. Los elementos de esas propuestas habrían de conducir, en el ámbito regional, conforme se establece en la Declaración de Cancún, a “un ... control de la carrera armamentista; la eliminación de asesores extranjeros; la creación de zonas desmilitarizadas; la proscripción del uso ... de unos Estados para desarrollar acciones políticas o militares de desestabilización en otros Estados; la erradicación del trasiego y tráfico de armas y la prohibición de otras formas de agresión o injerencia en los asuntos internos de cualquiera de los países del área” [véase A/38/303].

185. La línea de pensamiento de Cancún, cuya esencia radica en un entendimiento político regional, basado en el respeto a los principios de la no intervención y de la libre determinación de los pueblos, implica necesariamente el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la garantía de la observancia de los derechos humanos y un programa de desarrollo socioeconómico que conduzca al imperio de la justicia social.

186. Recientemente, en lo que constituye un paso de avance significativo, las naciones centroamericanas han ratificado el Documento de Objetivos que sobre las bases de la Declaración de Cancún fueron formulados en Panamá en los primeros días del pasado mes de septiembre<sup>8</sup>.

187. Corresponderá ahora en buena lógica, dar inicio a la implementación de esos acuerdos y no podemos engañarnos ni ser acusados de pesimistas si con sentido de realismo afirmamos que esa implementación será difícil, que constituirá una ardua tarea, dada la complejidad extrema del conjunto de factores que alimentan el drama centroamericano.

188. Contemplando esa realidad es que los Presidentes de los países de Contadora han expresado lo siguiente:

“Hacemos un llamado a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los que han manifestado su simpatía con los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora, así como al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, para que contribuyan con su experiencia y capacidad diplomática en favor de soluciones pacíficas para los problemas centroamericanos.” [Ibid.]

189. Este llamamiento es plausiblemente realista. Se trata, como se ha dicho, de un complejo problema de raíces regionales pero magnificado en múltiples aspectos por intereses ajenos a la región. La implementación de

los acuerdos de Panamá, esto que ya podríamos llamar una tentativa de proyecto de paz centroamericana, requerirá de un apoyo concreto, amplio y significativo a Contadora de parte de la comunidad internacional.

190. La República Dominicana ha considerado siempre que Contadora debe ser complementada mediante esfuerzos de múltiple índole que remuevan obstáculos y faciliten la aplicación de acuerdos y soluciones.

191. Recientemente, el Presidente, Sr. Salvador Jorge Blanco, en un discurso pronunciado durante la celebración de su primer año de Gobierno, señaló lo siguiente:

“La clara posición de la República Dominicana en pro de la paz de Centroamérica, no sólo se ha manifestado en pronunciamientos y declaraciones, sino que principalmente ha sido apuntalada con amplias conversaciones y decididas gestiones con Jefes de Estado y Cancilleres de otras naciones, las cuales han motivado varias visitas oficiales a nuestro país.”.

192. La disposición inquebrantable al diálogo, a los buenos oficios, a la mediación, a la contribución a todo esfuerzo susceptible de generar condiciones favorables para la paz centroamericana es y será siempre una constante de la política exterior de la República Dominicana, basados no sólo en el deber de solidaridad de toda nación a la luz de los principios del orden jurídico internacional, sino como nación caribeña con legítimo interés de preservar la paz en una región que, arrastrada por una escalada militar total, comprometería la seguridad y la institucionalidad de muchas naciones circunvecinas como la nuestra.

193. En mi intervención en el trigésimo séptimo período de sesiones [33a. sesión], me referí a un hecho ocurrido en el Atlántico Sur que conmovió a Latinoamérica, provocando una reacción solidaria de apoyo a las justas reclamaciones territoriales de Argentina.

194. Es una realidad inobjetable que mientras la situación de las Islas Malvinas no se resuelva justa y pacíficamente seguirá constituyendo un motivo de grave preocupación para nuestra región. En tal virtud, instamos cordialmente a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas.

195. La República Dominicana ratifica una vez más ante este foro mundial su enérgica condena a la política de *apartheid*, la cual consideramos como un crimen contra toda la humanidad. Asimismo, condenamos y rechazamos todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad del hombre.

196. La República Dominicana ha expresado en el Consejo de Seguridad su pesar y preocupación por la tragedia del avión de pasajeros coreano, señalando que ese hecho lamentable que costó la vida a 269 personas inocentes, y que ha conmovido profundamente a la conciencia de la comunidad internacional, no debe repetirse bajo ninguna circunstancia.

197. Reiteramos que ese trágico suceso no debe impedir que continúen los esfuerzos que se llevan a cabo en favor de la distensión, el desarme y la paz.

198. Con motivo de cumplirse el trigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la República Dominicana no puede dejar de señalar la estricta observancia que da a las normas y preceptos que consagran las convenciones e instrumentos internacionales sobre derechos humanos vigentes.

199. Reiteramos nuestra convicción de que el respeto a los derechos humanos constituye un bien común cuya protección está reconocida por las normas del derecho internacional. Sostenemos, pues, que el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, es una de las formas más efectivas para el logro de la convivencia pacífica entre los Estados miembros de la comunidad internacional.

200. Durante el pasado período de sesiones expresamos que la República Dominicana condena sin reservas las violaciones a los derechos del hombre, en cualquier lugar del mundo, lo cual ratificamos hoy con igual convencimiento y firmeza.

201. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 27, consagra los derechos culturales, o sea el legítimo derecho a participar en la vida cultural de la comunidad. Consideramos que los beneficios de la educación, de la ciencia y del arte han de ser compartidos por todos, y que cada hombre, cada mujer, debe disfrutar de condiciones que le permitan ejercer sus facultades creativas. En este sentido, favorecemos particularmente los intercambios culturales y la cooperación internacional como medios efectivos para fortalecer los vínculos espirituales entre los pueblos.

202. Para asegurar un desarrollo armónico y justo de todas las actividades humanas, es imprescindible mejorar la situación de la mujer y los derechos que le corresponden. En el orden nacional, el Gobierno dominicano ha creado en Santo Domingo la Dirección General de la Promoción de la Mujer y en el orden mundial, me referiré ahora, particularmente complacido, a la inauguración en Santo Domingo, recientemente, de la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, organismo permanente de las Naciones Unidas.

203. A estos fines, nuestro Gobierno ha donado al Instituto el edificio donde ha establecido su sede. Con este aporte, la República Dominicana ha manifestado su decidido respaldo a la causa de la mujer y a su integración plena a la vida política, económica, social, cultural, así como al proceso de desarrollo en esos diferentes sectores.

204. La grave crisis económica que afecta a la comunidad internacional continúa siendo motivo de gran preocupación. Pocos países han experimentado últimamente algún crecimiento económico, el estancamiento del comercio es evidente, los precios de las materias primas permanecen deprimidos y los países industrializados, en su esfuerzo por salir del marasmo de la recesión, mantienen medidas proteccionistas que obstaculizan el libre comercio internacional.

205. Esta recesión mundial ha golpeado, sin duda alguna, con mayor rudeza al mundo subdesarrollado, por carecer éste del potencial industrial y financiero, así como del desarrollo social y tecnológico de los países industrializados.

206. Los países del tercer mundo siguen enfrentando un creciente endeudamiento externo, generado principalmente por la acumulación de déficit en las balanzas de pago, la evasión de capitales, la declinación aguda en el producto nacional bruto, los déficit fiscales no financiados, y en alguno de ellos persisten la inflación galopante y el desempleo masivo. Además, nuestros países experimentan una gradual contracción de ingresos derivada del deterioro de los términos de intercambio, como consecuencia de la declinación de los precios de los productos básicos y las continuas medidas proteccionistas de los países industrializados a las que nos hemos referido anteriormente.

207. La República Dominicana, en su condición de país en desarrollo con alta dependencia de sus exportaciones de productos básicos, no ha podido escapar, como es lógico, de los efectos de la crisis económica internacional.

208. Debemos señalar, sin embargo, que constituye una proeza de nuestro Gobierno, mediante un manejo racional y probo de los recursos y fondos públicos de la nación, no sólo mantener y afianzar la paz social y la institucionalidad democrática, sino iniciar en múltiples aspectos una auténtica recuperación económica. En este sentido, una clasificación aparecida recientemente en una importante revista europea especializada en asuntos económicos, coloca a la República Dominicana dentro de los primeros veinte países del mundo en desarrollo con una economía saludable y el cuarto en toda América. Asimismo, nuestro país ha sido ubicado en el vigésimo séptimo lugar de todos los países del mundo en lo que se refiere a economías caracterizadas por control inflacionario.

209. Sabemos, sin embargo, que las grandes metas del desarrollo pleno no podrán alcanzarse sin el concurso de esfuerzos y acciones de la comunidad internacional capaces de crear un nuevo orden económico más justo entre los pueblos del universo.

210. Precisamente, en la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, preparatoria del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países en desarrollo adoptaron la Plataforma de Buenos Aires<sup>9</sup>, la cual contiene importantes planteamientos tendentes a la reactivación de la economía mundial y al desarrollo acelerado de los países del tercer mundo, principalmente en áreas del comercio internacional, los productos básicos, el financiamiento y otros temas relevantes.

211. Pese a los decepcionantes resultados del sexto período de sesiones, consideramos que los planteamientos de la Plataforma de Buenos Aires constituyen la base más coherente para impulsar el diálogo Norte-Sur y las eventuales negociaciones globales de las que podría surgir el nuevo orden económico internacional, que daría plena efectividad a los derechos económicos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

212. La frustratoria experiencia de Belgrado nos conduce, por otra parte, a reafirmar la necesidad de fortalecer e incrementar la cooperación Sur-Sur, como una de nuestras principales respuestas frente a la crisis.

213. Nos satisface reconocer que nuestra región ha comenzado a dar pasos significativos con firme decisión y dinamismo, bajo la sombra tutelar de Simón Bolívar, el Libertador, cuyo bicentenario celebramos con profundo fervor.

214. En efecto, los países de Latinoamérica y del Caribe han iniciado un proceso de concertación de medidas que permitan a la región, mediante el desarrollo de su capacidad de acción y el afianzamiento de sus sistemas de cooperación, hacer frente a la actual crisis. Dicho proceso responde a la iniciativa del Presidente ecuatoriano Sr. Osvaldo Hurtado Larrea, vigorosamente apoyada por el Presidente dominicano Sr. Salvador Jorge Blanco, y con la colaboración del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la CEPAL, cuyos trabajos concluyeron con el llamado "Compromiso de Santo Domingo", adoptado por 26 países en la Reunión de Representantes Personales de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, celebrada del 1° al 3 de agosto en Santo Domingo.

215. En ocasión del discurso de apertura de esa reunión, el Presidente de la República Dominicana expresó lo siguiente:

"Consecuente con nuestra convicción de hombre americano, nos identificamos plenamente con la idea de establecer una estrategia latinoamericana que se manifieste en la unificación de criterios para negociar con los países industrializados, y al mismo tiempo aunar las voluntades de nuestros gobiernos en torno a la necesidad de aplicar políticas integracionistas tanto en el intercambio comercial como en materia de producción, energía, transporte, aprovechamiento tecnológico y demás sectores básicos de la economía de nuestros pueblos."

216. En el Compromiso de Santo Domingo se considera la urgente adopción de un plan de acción conjunta que se concentrará prioritariamente en las áreas de promoción y fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales, el estímulo del comercio intrarregional, el suministro de alimentos, combustibles y servicios y los problemas financieros y monetarios internacionales.

217. Los elementos específicos del plan de acción conjunta serán considerados y formalizados a alto nivel político en una conferencia económica latinoamericana a celebrarse en la ciudad de Quito en enero de 1984, la cual será convocada por el Presidente del Ecuador en consulta con los demás gobiernos de América Latina y el Caribe, cuyos trabajos preparatorios han sido confiados a un grupo que tenemos la honra de presidir y en el cual participan también la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, Jamaica y el Perú.

218. Recientemente tuvo lugar en la ciudad de Caracas la novena reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, cuyas principales resoluciones tienden al fortalecimiento de la capacidad de la negociación regional, destacándose particularmente la resolución 179, relativa al apoyo de Latinoamérica y el Caribe a la



celebración de la referida conferencia económica latinoamericana de Quito.

219. Los países en desarrollo requieren la atención prioritaria de las instituciones financieras multilaterales a fin de solucionar los problemas del financiamiento y del comercio internacional, pues los mismos inciden negativamente en el bienestar de sus pueblos, condicionando su ritmo de desarrollo y el nivel adecuado de actividad económica interna, lo que conlleva el aumento de las tensiones sociales y políticas.

220. Si bien reconocemos los esfuerzos llevados a cabo por el FMI para asistir a los países en sus procesos de ajuste, entendemos que se requiere flexibilizar la condicionalidad que conllevan los programas de estabilización financiera inherentes a esos procesos, a la vez que fortalecer los organismos de financiamiento suministrándoles los recursos necesarios para llevar a cabo su labor. En este tenor, vemos con gran preocupación la decisión del Comité Interino del FMI de reducir a un 102% de la cuota la capacidad anual de préstamo de dicha institución.

221. La delegación dominicana, que me honro en presidir, desea finalmente hacer un llamado a la conciencia humana, a todos aquellos que tienen sobre sus hombros las altas responsabilidades del destino de sus respectivos países, para que frente a la grave crisis política y económica que amenaza la existencia misma del hombre, pre-

valezcan, en vez de la violencia que genera los peores males, la cordura y el respeto mutuo, que sin duda impulsarían una mejor comprensión que abriría las puertas a la cooperación y a la solidaridad de los pueblos, objetivos supremos de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*

---

NOTAS

1. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.
2. Véase A/36/586.
3. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.
4. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980*, documento S/13951, anexo.
5. *Ibid.*, trigésimo sexto año, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14649, anexo.
6. *Ibid.*, trigésimo séptimo año, *Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510.
7. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1983*, documento S/15834.
8. *Ibid.*, *Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1983*, documento S/16041.
9. *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6), anexo VI.